



Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

- 6 AGO. 2018

ENTRADA N°

Hora:

7491
8:45

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 06 AGO. 2018

Número: 382049

CPJI: 31509 Hora: -

Nº/Rº
PO/P-2099

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LÍNEAS Y ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“- Contexto: la economía circular

La economía circular pretende pasar del tradicional modelo lineal de crecimiento económico (producir, consumir y tirar residuos) a un modelo económico en el que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible, haciendo por tanto un uso de **los recursos más inteligente y sostenible**

Por tanto, los residuos y el uso de recursos se reducen al mínimo, y los recursos se conservan dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor. Todo ello requiere promover innovaciones, tiene un gran potencial para generar puestos de trabajo y finalmente protege al medio ambiente, dada la limitación de los recursos disponibles.

Las variadas medidas a las que se puede referir van desde la producción y el consumo (con el eco-diseño se tiene la vista puesta en un reciclaje más fácil desde la fabricación) a la gestión de los residuos y el mercado de materias primas secundarias, incluyendo también aspectos como la reutilización del agua o el tratamiento de materiales específicos.

Todo ello debe ir acompañado de una sensibilización e implicación de las empresas, la industria, y la ciudadanía, que permita un **verdadero cambio en los modos de vida y consumo**.

En **2015, la Comisión Europea presentó un Plan de Acción para una economía circular** en Europa, identificando, por una parte, a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos sobre los que estimaba que debía avanzarse, siendo éstas: diseño y producción, consumo, gestión de residuos y aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante su reintroducción en la economía.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





Por otra parte, se decantó por cinco áreas prioritarias de actuación: los plásticos, el desperdicio alimentario, las materias primas críticas, la construcción y la demolición y la biomasa y productos con base biológica.

En cuanto a las medidas normativas adoptadas en desarrollo, cabe citar la Directiva sobre residuos, la Directiva sobre Envases y Residuos de Envases, la Directiva relativa al vertido de residuos, y las Directivas sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que recogen una serie de objetivos vinculantes, entre los que destacan aumentar la reutilización y el reciclaje de los residuos municipales para llegar al 65% en 2035 (55% en 2025; 60% en 2030), la obligación de separar en origen la fracción orgánica de los residuos en 2023 y los residuos textiles en 2025, reciclar de un mínimo del 55% a un máximo del 80% en peso de los residuos de envases, limitar los vertidos de residuos municipales al 10% en 2030, o incrementar la recogida separada de RAEE de manera progresiva.

Asimismo, también se ha lanzado la Estrategia europea sobre los plásticos, que se centra en eliminar los plásticos no reciclables y la importación de plásticos, y reducir los de uso único y el uso intencional de microplásticos, así como una Plataforma de la UE sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

También en el ámbito nacional está a punto de lanzarse la Estrategia Española de Economía Circular, “España Circular 2030”, tras haber finalizado la fase de consulta pública.

- La economía circular en las RUP

En octubre del pasado año, la Comisión presentó su Comunicación sobre las RUP, en la que, así como identifica las dificultades con las que se encuentran las RUP, ya que dependen de recursos importados, no existe masa crítica para la gestión de los residuos, la mayoría son islas con una limitada disponibilidad de recursos, y en muchos casos tienen la presión añadida del turismo en cuanto al agotamiento de recursos y a la generación de residuos, señala también que la economía circular puede ser un sector con gran potencial de crecimiento en negocio, innovación y creación de empleo.

La Comisión se compromete a apoyar a las regiones ultraperiféricas para que se conviertan en lugares de ensayo de los proyectos piloto de la economía circular, en particular en el programa LIFE, y encarga a los Estados miembros y a las RUP, entre otras cosas, analizar el potencial de la economía circular para crear desarrollo económico y empleo en las regiones ultraperiféricas e identificar los proyectos prioritarios, incluida la promoción de un turismo sostenible, y mejorar la gestión adecuada de los residuos

- Estrategia de Economía Circular en Canarias

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, en razón de sus competencias (economía, energía, industria, I+D+i), y por encargo del Presidente de Canarias, **coordinará la estrategia canaria de economía circular.**





El pasado martes 17 de abril, tuvo lugar la **primera reunión de la comisión convocada para la elaboración de la Estrategia circular de Canarias.**

En esta fase inicial, se ha identificado a una serie de actores relevantes con los que comenzar a establecer un diagnóstico de la situación de este sector en Canarias, las necesidades que se deriven de tal diagnóstico, los objetivos estratégicos que se identifiquen como prioritarios, y, en su caso, las líneas de actuación que conviniera acometer a medio plazo.

La citada comisión se ha constituido en esta fase inicial, con la presencia, aunque no de manera cerrada en cuanto a los participantes, de representantes de las Federaciones de Islas y de Municipios (FECAI y FECAM), de las dos Universidades públicas canarias, del Instituto Tecnológico de Canarias, de las autoridades portuarias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, del Comité de Personas Expertas para el Estudio del cambio climático y fomento de la economía azul y la economía circular, de ASINCA, de las patronales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, de entidades sin ánimo de lucro como Ecoembes y Ecovidrio, a los que se suman representantes de las consejerías de Turismo, Cultura y Deportes; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; de Obras Públicas y Transportes y de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, además de algunos representantes del sector privado.

Obviamente, se tendrán en cuenta también a los representantes de Empleo, de Educación, de Vivienda, del sector de la construcción, y de las asociaciones hoteleras.

Una comisión que aglutine a un primer grupo de actores relevantes en la economía circular permite, además de actuar conjuntamente, buscar las necesarias sinergias entre los diferentes sectores, dada la importancia de este enfoque en un territorio fragmentado como el nuestro. Efectivamente, somos islas que no son otra cosa sino sistemas cerrados de pequeña dimensión con recursos finitos, especialmente preocupante en lo que se refiere al acceso al agua potable y al suelo, y con muchas limitaciones respecto a la gestión de los residuos.

Durante la celebración de la citada reunión se tuvo oportunidad de presentar a la consultora que llevará a cabo la elaboración del documento, se ha perfilado el método de trabajo que se seguirá para ir definiendo la Estrategia y garantizar la participación de todos los actores relevantes en Canarias, **incluyendo una consulta pública que garantice a toda la población sin restricción la posibilidad de tener voz en el proceso**, y se ha propuesto un cronograma provisional que permita poder tener la Estrategia finalizada para el tercer trimestre del presente año.

Como quiera que, de acuerdo a lo antedicho, la prioridad del Gobierno es la de tener en cuenta a todos los implicados en Canarias en este enfoque económico, **es precisamente con la participación de todos ellos que se definirán los objetivos y líneas** de actuación viables en nuestro archipiélago, y por tanto, no se parte con ellos definidos sino que se pretende que sea un trabajo conjunto, intersectorial y garantizando la mayor participación posible. Es **obvio** que adoptar ese enfoque con seriedad hace **imposible definir aquí y ahora a priori esos objetivos concretos y líneas de actuación.**





No obstante, en la primera aproximación con la que se pretende abrir el debate y el trabajo común sobre este tema, pretendiendo suscitar el posicionamiento de todos los actores, sí puede señalarse que, compartiéndose los objetivos estratégicos del Borrador de Estrategia Española de Economía Circular, en Canarias se pueden identificar objetivos como la mejora de la gestión de los residuos en las islas, la reutilización de los recursos secundarios y el fomento del reciclaje y la recogida selectiva en el sector turístico, industrial y domiciliario, el impulso de la innovación y la investigación en temas de economía circular, la consolidación y el desarrollo de políticas de empleo y de educación que aprovechen el potencial de creación de empleo que ofrece el sector, orientando los planes educativos a estos nuevos nichos de empleo, la promoción de un modelo de consumo responsable y de economía colaborativa entre la ciudadanía, o el fomento de una utilización más consciente del agua incluyendo la reutilización de las aguas residuales.”

Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO



Juan Manuel Santana Pérez



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 03/08/2018 - 22:54:14
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LY6Y0vSL56MC3ZUoyC22eog4dtj0znXb	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2018 - 07:48:14	